

Bases del XXXVIII Certamen Poético "Ciudad de Archidona" Año 2016

1.- Se establecen dos categorías:

- Categoría A.- Para jóvenes escritores **hasta treinta años** inclusive.
- Categoría B.- Para escritores **a partir de treinta años**.

2.- Podrán concurrir con sus poemas cuantos autores lo deseen, siendo el plazo de admisión hasta el 15 de Junio de 2016, indicando de forma clara en la categoría que se desea concursar.

3.- Los poemas deberán ser originales, inéditos y no premiados en otro concurso literario. Se presentarán en castellano, mecanografiados o por impresión informática, por una sola cara en tamaño Din A4 o folio y por sextuplicado. Deberán presentarse sin firma, bajo lema o título y acompañados de un sobre cerrado que contendrá en el interior: nombre, D.N.I. NIF, o pasaporte, dirección, teléfono.

4.- Se pueden presentar cuantos poemas se desee, siempre que estén comprendidos entre 14 y 70 versos. Los libros presentados no serán tenidos en cuenta. El tema es libre.

5.- Serán rechazados aquellos envíos que, de manera evidente, den a entender quién es el autor del poema.

6.- Se concederán dos premios :

- a) Un único premio para la categoría A de 1.000€, medalla de plata y flor natural.**
- b) Un único premio para la categoría B de 1.000€, medalla de plata y flor natural.**

No concursarán los que hayan obtenido el primer premio en los últimos tres años.

7.- El jurado podrá conceder menciones honoríficas, no teniendo los mencionados más derechos que el poder leer sus poemas.

8. La entrega de premios, una vez conocido el fallo del jurado sobre finales del mes de julio, será el sábado 6 de agosto de 2016 en la Plaza Ochavada de Archidona, a las 21,00 horas.

9.- El Jurado estará compuesto por especialistas en el mundo de las letras y su fallo será inapelable.

10.- Es condición indispensable para recibir el premio asistir al acto y leer personalmente el poema galardonado.

11.- Los galardonados recibirán la notificación del premio que se les ha otorgado de la Comisión Organizadora, notificación que se hará pública en los medios de comunicación locales y regionales.

12.- La dirección donde deberán enviarse los poemas es la siguiente: Ilustre Ayuntamiento de Archidona, Certamen Poético (indicar categoría que se concursa), Plaza Ochavada, 1, C.P. 29300 Archidona (MÁLAGA).
Teléfono de información 952.714.480 - 952.714.061 o en la página web www.archidona.es

13.- La Comisión Organizadora asignará una cantidad fija en concepto de gastos de desplazamiento, que en ningún caso sobrepasará el 50% del premio otorgado.

14.- El Ayuntamiento de Archidona podrá publicar, si lo considera oportuno, los poemas premiados y no devolverá originales ni mantendrá correspondencia con los autores.

15.- La organización y el jurado resolverá los casos no previstos en estas bases.

16.- La presentación de obras a este Certamen supone, por parte de los autores, la aceptación de las presentes bases.

Concejalía de Cultura
Archidona, marzo de 2016.

Archidona



Ilustre Ayuntamiento de Archidona (Málaga)
Concejalía de Cultura

2016